

## Proceso organizacional de las academias de la Escuela de nutrición, URSE 2015.

*Organizational process academies School nutrition, URSE 2015.*

**Enrique Salvador Neri Caballero**

Universidad Regional del Sureste. Oaxaca Centro.

[enerica8@hotmail.com](mailto:enerica8@hotmail.com)

**Silvia Lois López Castellanos**

Universidad Regional del Sureste. Oaxaca Centro.

### Resumen

**ESQUEMA PROBLEMÁTICO:** Se tomó la decisión de desarrollar la presente investigación, a modo de mejorar de una forma práctica el proceso organizacional de las academias de la Escuela de nutrición. No obstante, para realizar esta acción es necesario, de primera instancia, conocer la situación actual de las academias de la Escuela, así como la normatividad que las rige y, con el conocimiento obtenido de esta acción, poder intervenir mediante un *guía de lineamientos* que trate de subsanar las deficiencias encontradas.

**PROPÓSITOS:** Indagar si la normatividad institucional establecida rige y es suficiente para los procedimientos de las academias de la Escuela de nutrición, además de proponer la implementación de una guía sintética de lineamientos internos para las Academias de la Escuela de nutrición. **ESQUEMA METODOLÓGICO:** El presente proyecto es de tipo exploratorio e investigación-acción, con un diseño analítico y longitudinal distribuido en 3 fases, siendo la muestra u objeto de estudio las academias de la Escuela de nutrición. La primera fase consistió en conocer la normatividad organizacional de orden institucional de las academias de la Universidad Regional del Sureste. La segunda fase del presente proyecto residió, en elaborar una guía sintética de lineamientos internos. La tercera fase, la de intervención, radicó en difundir e implementar en todas las academias de la Escuela de nutrición la guía elaborada. **RESULTADOS Y CONCLUSIONES:** De forma general se concluye que la normatividad institucional para academias no se cumplía en el semestre en

turno (enero-junio 2015), puesto que no existía un control directo sobre los temas a tratar en las reuniones de academia, es decir, los contenidos que se presentaban en estas reuniones quedaban a criterio del Presidente y Secretario de Academia y no existía vinculación ni acuerdos sobre los rubros que se debían tratar. También se puede concluir que la implementación de la guía sintética de lineamientos internos para Academias tuvo un impacto positivo y significativo dentro del ejercicio académico de la Escuela de nutrición en el semestre en turno (agosto-diciembre 2015) con un promedio global de mejoría del 38.6%, no obstante, se tiene contemplado ir perfeccionando el contenido y ejecución de la misma.

**Palabras clave:** academia, organización, Escuela de nutrición

### Abstract

**PROBLEMATIC SCHEME:** the decision to develop this research was taken, by way of a practical way to improve the organizational process academies School nutrition. However, to do this it is necessary first instance, the current situation of the Academies School and the regulations that govern them, and with the knowledge gained from this action, to intervene through a guide guidelines try to address the deficiencies. **PURPOSE:** To investigate whether the institutional regulations established rules and procedures sufficient to academies School nutrition. In addition to proposing the implementation of a synthetic guide internal guidelines for the Academy of Nutrition School. **METHODOLOGICAL SCHEME:** This project is exploratory and action research with longitudinal design an analytical and distributed in 3 phases, the sample or object of study academies School nutrition. The first phase was to determine the organizational norms of institutional order of the academies of the Regional Southeast University. The second phase of this project resided, to develop a synthetic guide internal guidelines. The third phase, intervention, moved to disseminate and implement in all schools of the School Nutrition elaborate guide. **RESULTS AND CONCLUSIONS:** In general it is concluded that the regulation was not met in the semester in turn (January-June 2015), since there was no direct control over the topics to be discussed at meetings of academia, that is to say, the contents were presented at these meetings were at the discretion of the President and Secretary of academia and there was no linkage and agreements on the areas that were treated. It can also be concluded that

the implementation of synthetic Guide internal guidelines for Academies had a positive and significant impact in the academic year of the School of Nutrition in the semester in turn (August-December 2015) with an overall average improvement of 38.6 %, however, it is planned to continue improving the content and execution of the same.

**Key words:** academy, organization, school nutrition.

**Fecha recepción:** Mayo 2016

**Fecha aceptación:** Julio 2016

---

## Introducción

### **ESQUEMA PROBLEMÁTICO**

Se tomó la decisión de desarrollar la presente investigación, a modo de mejorar de una forma práctica el proceso organizacional de las academias de la Escuela de nutrición. No obstante, para realizar esta acción es necesario, de primera instancia, conocer la situación actual de las academias de la Escuela, así como la normatividad que las rige y, con el conocimiento obtenido de esta acción, poder intervenir mediante un *guía de lineamientos* que trate de subsanar las deficiencias encontradas (Izquierdo, 2008).<sup>1</sup> Resulta obvio que para realizar las acciones antes mencionadas se tendrá la necesidad de contar con colaboradores de diferente índole laboral, tanto del orden administrativo, pasando por el académico, como también con el personal directivo de la Escuela y de la Institución. Cabe recalcar, que el principal propósito del presente estudio es contribuir al mejoramiento de la actividad de cuerpos colegiados, desde temas institucionales, de la misma Escuela, de orden administrativo y académico, como también problemáticas propias del aula, tan comunes en todos los profesores. De lo anteriormente descrito surge la necesidad de plantear las siguientes preguntas de investigación aplicadas al presente estudio:

*¿Cuáles serán los procedimientos organizacionales con el que operan las diferentes academias de la Escuela de nutrición?*

*¿Qué impacto tendrá implementar una guía sintética de lineamientos internos que facilite la práctica operativa de las academias de la Escuela de nutrición?*

### **2. PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Por lo tanto, la comunicación dentro de la estructura académica entre directivos y docentes deberá ser efectiva, con el fin de evitar el trabajo aislado y acceder a una situación en la que los académicos constituyan grupos para el desarrollo de sus tareas de la manera más productiva (SEP P. , 2012).<sup>2</sup> Asimismo, para la efectividad de lo anteriormente mencionado el presente proyecto plantea los siguientes propósitos de investigación:

***Propósito general:***

---

<sup>1</sup>Izquierdo, M. *El trabajo colegiado en instituciones de educación superior*, p.22.

<sup>2</sup>Secretaría de Educación Pública. *Lineamientos de trabajo colegiado*, p. 10.

Conocer la normatividad organizacional de las academias de la Escuela de nutrición de la Universidad Regional del Sureste.

***Propósitos específicos:***

1. Indagar si la normatividad institucional establecida rige y es suficiente para los procedimientos de las academias de la Escuela de nutrición.
2. Proponer la implementación de una guía sintética de lineamientos internos para las academias de la Escuela de nutrición, en caso de ser necesario.

### **3. ESQUEMA METODOLÓGICO**

El presente proyecto es de *tipo exploratorio e investigación-acción*, con un *diseño observacional y transversal*, siendo la *muestra u objeto de estudio* las academias de la Escuela de Nutrición, en el entendido que una academia está conformada con sus respectivos integrantes (Villarruel, 2012).<sup>3</sup> La Escuela de nutrición cuenta con las siguientes academias: (1) Nutrición Clínica, (2) Nutrición Poblacional, (3) Administración de Servicios alimentarios, (4) Investigación, (5) Ciencias de los Alimentos, (6) Campos Transversales o Integradoras, las cuales componen los *criterios de inclusión*. No se consideran *criterios de eliminación ni de exclusión* para la presente investigación, salvo la aclaración de que aquellos profesores que pertenezcan a dos o más academias se tomarán como elementos independientes en cada una de ellas, ósea, no se hará ningún tipo de exclusión o eliminación para estos profesores en ninguna academia. De tal forma, con lo anteriormente descrito, el actual estudio se vuelve de tipo dicotómico, es decir la *variable dependiente* son las academias de la Escuela de Nutrición, y la *variable independiente* es la normatividad institucional que las rige para la fase de exploración y, a su vez, la guía sintética de lineamientos internos para la fase de intervención. De este modo el estudio queda conformado en dos fases:

---

<sup>3</sup>Villarruel, M. *Integración de cuerpos colegiados de investigación educativa en el nivel superior*, p. 65.

1) Fase de exploración.

Variable dependiente	Variable independiente
Academias de la Escuela de Nutrición	Normatividad Institucional Vigente

Tabla No. 1: Operacionalización de variables fase 1

2) Fase de intervención.

Variable dependiente	Variable independiente
Academias de la Escuela de Nutrición	Guía sintética de lineamientos internos

Tabla No. 2: Operacionalización de variables fase 2

A fin de dar cumplimiento con los propósitos planteados en el presente estudio, la **primera fase** consistió en **conocer la normatividad organizacional de orden institucional de las academias de la Universidad Regional del Sureste**. Para este propósito se recurrió a indagar en la Coordinación Académica de la Escuela y a la Dirección General de Asuntos Académicos, cuál es la normatividad vigente, observando si esta normatividad rige el funcionamiento propio de las academias. De la misma forma se indagó el grado de cumplimiento de dicha normatividad por parte de los integrantes de estas entidades. Esta actividad se diagnosticó por medio de las respectivas actas de reunión –*minutas*– las cuales se elaboran para la formalización de las reuniones de academias.

La **segunda fase** del presente proyecto residió, con base a los resultados y conclusiones que se obtengan de la primera fase, en **elaborar una guía sintética de lineamientos internos** que sirvió como pauta en la labor propia de las academias de la Escuela. Este documento estuvo cabalmente apegado a la normatividad institucional y su objetivo específico fue el contribuir a mejorar las acciones que deban seguir estos cuerpos colegiados. La **tercera fase**, la de intervención, radicó en **difundir e implementar en todas las academias de la Escuela de Nutrición la guía elaborada**, primeramente como fase

piloto y posteriormente, después de observar desventajas y ventajas en el proceso, la instauración definitiva (Zapuche Moreno, 2010).<sup>4</sup>

## **4. RESULTADOS**

### **4.1. Resultados normativos.**

En la revisión respectiva de la *normatividad de las academias de Facultades y Escuelas de la Institución* se encontró que el Reglamento Orgánico de la Universidad Regional del Sureste refiere en su Título 4°, Capítulo III y Artículo 63o., que en cada Facultad, Escuela o Instituto *funcionarán Academias de Catedráticos, una por cada área académica*. Además en su Artículo 64°, menciona que las Academias de Catedráticos se integrarán con las siguientes personas: (I) el Consejero Catedrático Propietario que represente el área académica en el Consejo Técnico respectivo, que fungirá como moderador de las sesiones, (II) el Consejero Catedrático suplente, que fungirá como Secretario, (III) los catedráticos de las materias que componen el área. A su vez el Artículo 65°, define las funciones de las academias siendo éstas: (I) *Aplicar en su área las normas académicas prescritas en la Universidad*, (II) *Analizar los programas de las asignaturas de su área para coordinar su desarrollo, delimitar su seriación, actualizar su contenido y recomendar procedimientos pedagógicos idóneos, uniformar bibliografía y tomar medidas que conduzcan a la excelencia académica*, (III) *Formular relación de necesidades en recursos humanos, materiales y financieros para la correcta marcha del área*, (IV) *Recomendar a sus integrantes las medidas adecuadas para mejorar la asistencia y puntualidad de catedráticos y alumnos*.

El Artículo 66° delimita que *las Academias de Catedráticos de una misma área en varias Facultades, Escuelas o Institutos, podrán coordinar sus actividades para sumar esfuerzos en busca de la excelencia académica, integrándose en Academias Divisionales de Área*. Sus facultades serán las conducentes del Artículo 65° de este Capítulo. El Artículo 67° menciona que *las Academias de Catedráticos sesionarán en pleno mensualmente, pudiendo reunirse las veces que sea necesario, o a moción del Director y que los acuerdos de esas Academias se tomarán por mayoría de votos*. Cabe mencionar que, en la Escuela de Nutrición, *los Presidentes de Academia fungen como representante de cada área*

---

<sup>4</sup>Zapuche Moreno, C. *La academia- medio para asegurar la calidad académica del programa de Lic. en administración en el Instituto Superior de Cajeme*, p. 85.

*académica dentro del Consejo Técnico de la propia Escuela.* En el Plan de estudios de la Licenciatura en nutrición, se identifican las siguientes áreas académicas o líneas de formación: (1) Nutrición Clínica, (2) Nutrición Poblacional, (3) Administración de servicios alimentarios, (4) Investigación, (5) Ciencias de los Alimentos y (6) Campos Transversales o Integradoras. Con base a lo anterior, un profesor, que a su vez es Presidente de Academia, representa el área correspondiente dentro del Consejo Técnico de la Facultad o Escuela. Estos profesores cuentan con sus respectivos suplentes, siendo en este caso los Secretarios de Academia. Por lo tanto resulta de utilidad revisar las funciones de los Consejeros expresadas en el Título 4° Artículo 60°, del mismo Reglamento Orgánico, donde se hace mención que corresponde a *los Consejeros Técnicos asesorar dentro de la competencia de su área, para la elaboración de Planes y Programas de Estudio, métodos de enseñanza y sistemas para evaluar el aprovechamiento de los alumnos,* además de formular el proyecto de reglamento interno de su dependencia académica y presentarlo a la Dirección General de Asuntos Académicos para su revisión y trámite de aprobación. Así mismo deberán promover y procurar cuanto se refiera al adelanto y mejoramiento de su Institución en los órdenes moral, intelectual y material, haciéndolo del conocimiento de la dirección general correspondiente. *También elaborarán la relación de temas para trabajo recepcional en las condiciones que señala el reglamento respectivo y dictaminarán sobre acreditación de estudios,* a solicitud del director de su respectiva dependencia. De esta forma, el orden jerárquico en cuestión académica, se traslada al Consejo Académico de Directores donde el Título 4° Artículo 51°, del Reglamento Orgánico refiere que corresponde al Consejo Académico de Directores establecer las políticas educativas que normen la vida de la Universidad, además de evaluar permanentemente el estado académico de la Universidad, así como dictaminar sobre el establecimiento o reformas de Planes de Estudio que hayan propuesto las Direcciones de Facultad, Escuela o Instituto, sus Consejos Técnicos y la Dirección General de Asuntos Académicos. Por otra parte también el Consejo Académico de Directores emite opinión y recomienda la creación de nuevas Escuelas o Carreras o la supresión de alguna de ellas y opina sobre los asuntos académicos que le sean planteados. De la misma forma este consejo dirime los conflictos suscitados en el seno de los concejos técnicos y en los casos en que el director respectivo haya



interpuesto su veto, además de *propiciar la impartición de cursos de formación, mejoramiento y actualización de conocimiento para el personal académico.*

Finalmente, el Título 3° Capítulo VI, hace mención que la máxima autoridad académica dentro de la Universidad es el Director General de Asuntos Académicos, el cual tiene funciones respectivas al cargo, siendo la de mayor apego al presente proyecto de investigación la fracción XX, en la cual se menciona *la coordinación de las actividades curriculares de las Academias de Catedráticos por áreas y divisiones académicas.*

#### **4.2. Resultados operativos.**

Los resultados de este orden emanan de la praxis propia de las Academias de la Escuela de Nutrición, es decir, del ejercicio o actividades propias que durante un semestre realizan las diferentes academias integradas por línea de formación. Dentro de estas actividades se puede tener información, vía minutas de reunión, del número de veces que se congregó una academia en lo específico, el número de asistentes, los puntos tratados y finalmente, los acuerdos –*toma de decisiones*- y análisis final a los que llegó el consenso respectivo de los integrantes – *asistentes*- de la entidad en pleno. De este modo, el instrumento de recolección de datos fue una base, de estos mismos, elaborada en el programa o aplicación Excel y para su análisis se utilizó el procesador de datos EPI Info. Estos datos fueron extraídos del compilador correspondiente a las Actas y Nombramientos de Academias de los semestres enero-junio y agosto-diciembre 2015. Cabe mencionar que, a fin de no hacer muy grande la lista de resultados, sólo se presentarán los globales obtenidos por rubro analizado, mientras que el extenso será concentrado en los anexos pertenecientes al apartado de apéndice del presente proyecto. Como primer punto se presentan los resultados globales del *semestre enero-junio 2015*:

*Tabla 1: Porcentaje global de sesiones*

SESIONES	PORCENTAJE
NO REALIZADAS	33.33%
REALIZADAS	66.67%

*Tabla 2: Porcentaje global de asistencia de todas las academias*

NÚMERO DE SESIONES	PORCENTAJE
24	59.9%

*Tabla 3: Índice promedio de asistencia de todas las academias*

NÚMERO DE SESIONES	PORCENTAJE
0.42	42%

*Tabla 4: Seguimiento al Programa Institucional de Tutorías y Asesorías*

PROGRAMA PITA	PORCENTAJE
REALIZADO	0%
NO REALIZADO	100%

*Tabla 5. Seguimiento de Planeaciones didácticas*

PLANEACIONES DIDÁCTICAS	PORCENTAJE
REALIZADO	41.7%
NO REALIZADO	58.3%

*Tabla 6: Seguimiento de criterios de evaluación por asignatura*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
REALIZADO	16.7%
NO REALIZADO	83.3%

*Tabla 7. Seguimiento de rendimiento escolar*

RENDIMEINTO ESCOLAR	PORCENTAJE
REALIZADO	25%
NO REALIZADO	75%

Los resultados del *semestre agosto-diciembre 2015* fueron los siguientes:

*Tabla 8: Porcentaje global de sesiones*

SESIONES	PORCENTAJE
NO REALIZADAS	29.2%
REALIZADAS	70.8%

*Tabla 9: Porcentaje global de asistencia de todas las academias*

NÚMERO DE SESIONES	PORCENTAJE
24	69.5%

*Tabla 10: Índice promedio de asistencia de todas las academias*

NÚMERO DE SESIONES	PORCENTAJE
0.63	63%

*Tabla 11: Seguimiento al Programa Institucional de Tutorías y Asesorías*

PROGRAMA PITA	PORCENTAJE
REALIZADO	58.4%
NO REALIZADO	41.6%

*Tabla 12. Seguimiento de Planeaciones didácticas*

PLANEACIONES DIDÁCTICAS	PORCENTAJE
REALIZADO	66.6%
NO REALIZADO	33.4%

*Tabla 13: Seguimiento de criterios de evaluación por asignatura*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
REALIZADO	66.7%
NO REALIZADO	33.3%

*Tabla 14. Seguimiento de rendimiento escolar*

RENDIMIENTO ESCOLAR	PORCENTAJE
REALIZADO	25%
NO REALIZADO	75%

## 5. CONCLUSIONES

Con base a los *resultados normativos* obtenidos en la sección de resultados se puede ver que existe una normatividad directa y otra indirecta para las Academias de las Facultades o Escuelas de la Universidad Regional del Sureste, no siendo exenta de esta situación la Escuela de Nutrición de ésta Institución. En relación a la normatividad, es decir las *funciones directas encontradas para las Academias de la Escuela de nutrición*, las cuales

son las de mayor interés para la presente investigación, se lograron puntualizar las siguientes:

1. *Las Academias de Catedráticos sesionarán en pleno mensualmente, pudiendo reunirse las veces que sea necesario o a moción del Director.*
2. *Los acuerdos de esas Academias se tomarán por mayoría de votos.*
3. *Aplicarán, en su área, las normas académicas prescritas en la Universidad.*
4. *Analizarán los programas de las asignaturas de su área para coordinar su desarrollo, delimitar su seriación, actualizar su contenido y recomendar procedimientos pedagógicos idóneos.*
5. *Uniformarán bibliografía y tomarán medidas que conduzcan a la excelencia académica.*
6. *Formularán relación de necesidades en recursos humanos, materiales y financieros para la correcta marcha del área.*
7. *Recomendarán a sus integrantes las medidas adecuadas para mejorar la asistencia y puntualidad de catedráticos y alumnos.*

En cuanto a las ***funciones indirectas encontradas para las Academias de la Escuela de nutrición***, con base a las funciones de los consejeros técnicos de la Escuela, los cuales a su vez son Presidentes de Academia, se obtuvieron las siguientes:

1. *Los Consejeros Técnicos -Presidentes de Academias- asesorarán, dentro de la competencia de su área, en la elaboración de Planes y Programas de Estudio.*
2. *Propondrán métodos de enseñanza.*
3. *Implementarán sistemas para evaluar el aprovechamiento de los alumnos.*
4. *Elaborarán la relación de temas para trabajo recepcional, en las condiciones que señala el reglamento respectivo.*
5. *Dictaminarán sobre la acreditación de estudios.*

Finalmente, en relación a las ***funciones indirectas establecidas desde el Consejo Técnico de Directores y Director General de Asuntos Académicos respectivamente***, pero que recaen en el accionar de las Academias de la Escuela de nutrición, se tienen las de:

1. *Propiciar la impartición de cursos de formación, mejoramiento y actualización de conocimiento para el personal académico.*
2. *Coordinar las actividades curriculares de las Academias de Catedráticos por áreas y divisiones académicas.*

De forma general se concluye que **la normatividad institucional mencionada no se cumplía en alto grado en el semestre en turno (enero-junio 2015)**, puesto que no existía un control directo sobre los temas a tratar en las reuniones de academia, es decir, los contenidos que se exhibían en estas reuniones quedaban a criterio del Presidente y Secretario de academia y **no existía vinculación ni acuerdos sobre los rubros que se correspondían presentar**, situación que debería haber estado supervisada por el área de coordinación académica y la propia dirección de la Escuela.

Por otra parte, con los **resultados operativos** obtenidos podemos concluir que la implementación de una **Guía sintética de lineamientos internos para Academias** optimizó sustancialmente los rubros analizados en el presente proyecto investigativo. Como ejemplos podemos mencionar el índice promedio de asistencia, con el cual se mide el impacto presencial de profesores por academia, con una mejoría en un **21%**, como se puede observar en la siguiente tabla:

ÍNDICE PROMEDIO DE ASISTENCIAS	PORCENTAJE	SEMESTRE
0.42	42%	Enero-junio 2015
0.63	63%	Agosto-diciembre 2015

Otro dato importante es la mejora al **seguimiento del Programa Institucional de Tutorías y Asesorías (PITA)**, efectuado en la Universidad a todas las Facultades y Escuelas. La implementación de la **Guía sintética de lineamientos internos para Academias** optimizó el tratar este Programa en reuniones de Academia en un **58.3%**:

PROGRAMA PITA	PORCENTAJE	SEMESTRE
REALIZADO	0%	Enero-junio 2015
REALIZADO	58.3%	Agosto-diciembre 2015

El seguimiento de *unificación en Planeaciones didácticas* también mostro *mejoría en un 25%*, lo cual expresa mucho avance académico pues se puede tener certeza que los profesores unificaron la impartición de los mismos contenidos en tiempo y forma recíproca:

PLANEACIONES DIDÁCTICAS	PORCENTAJE	SEMESTRE
REALIZADO	41.6%	Enero-junio 2015
REALIZADO	66.6%	Agosto-diciembre 2015

Otro rubro de perfeccionamiento sustancial fue la *unificación de criterios de evaluación* con un **50%** de progreso. Cabe mencionar que este avance permitió un proceso más fluido en la ejecución del *Programa de medición de los aprendizajes* de reciente realización en la Universidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	SEMESTRE
REALIZADO	16.6%	Enero-junio 2015
REALIZADO	66.6%	Agosto-diciembre 2015

Con base a lo anteriormente descrito, se puede concluir que la implementación de *la Guía sintética de lineamientos internos para Academias* tuvo un *impacto positivo* dentro del ejercicio académico de la Escuela de nutrición en el semestre en turno (agosto-diciembre 2015) con un *promedio global de mejoría del 38.6%*, no obstante, se tiene que ir perfeccionando el contenido y ejecución de la misma. De igual forma, se puede deducir que con la implementación de la *Guía* la normatividad tuvo un grado significativo de mayor orden, congruencia y control de puntos a tratar en reuniones de academias, situación que no sucedía con anterioridad.

## 6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Como propuesta de intervención del presente proyecto de investigación se tuvo, como ya se mencionó, la elaboración de una *guía sintética de lineamientos internos* que sirvió como pauta en la labor propia de las Academias de la Escuela de Nutrición. Para este fin la *guía* contó con un programa de actividades de academias para el ciclo escolar en turno (agosto-diciembre 2015) basado en las principales actividades propias de la Escuela de nutrición y la normatividad institucional, contando con los siguientes apartados:

1. **Calendario de academias** el cual constaba con las fechas respectivas a la 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>. y 4<sup>a</sup>. reunión con las fechas de entrega de minuta correspondiente, además de la entrega del reporte final de actividades:

<b>CALENDARIO DE ACADEMIAS</b> <b>Ciclo escolar agosto-diciembre 2015</b>	
Primera reunión de academia	Semana de 3 al 8 de agosto
Entrega de minuta de primera reunión	Semana del 17 al 22 de agosto
Segunda reunión de academia	Semana de 31 al 5 de septiembre
Entrega de minuta de segunda reunión	Semana del 14 al 19 de septiembre
Tercera reunión de academia	Semana de 5 al 10 de octubre
Entrega de minuta de tercera reunión	Semana del 19 al 24 de octubre
Cuarta reunión de academia	Semana de 2 al 7 de noviembre
Entrega de minuta de cuarta reunión	Semana del 17 al 20 de noviembre
Reporte final de actividades	Hasta el día 1 de diciembre

2. Como segundo apartado se describieron los **puntos a tratar en la orden del día de la 1<sup>a</sup> reunión** citándose de la siguiente forma:

<b>PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA REUNIÓN:</b>
1. Información de los datos más recientes obtenidos en el control estadístico sobre trayectoria escolar.
2. Revisión de la unificación de Planeaciones Didácticas y Prácticas de Laboratorio (necesario presentarse con planeaciones didácticas y manuales de laboratorio).
3. Revisión de criterios de evaluación implementados en la asignatura, incluye exámenes parciales y Programa de Medición de los Aprendizajes (presentarse con concentrado e instrumento de evaluación).
4. Breve revisión del programa PITA (Programa Institucional de Tutorías y Asesorías) importancia y medio de canalización-formatos.
5. Asuntos generales.

3. Finalmente se designaron los puntos a tratar en la 2ª, 3ª y 4ª reunión siendo estos:

<b>PUNTOS PERMANENTES DE ORDEN DEL DÍA PARA LAS 3 REUNIONES POSTERIORES:</b>
1. Revisión de porcentaje de reprobación y bajo rendimiento escolar (vaciado en formato respectivo) entrega el día de la sesión.
2. Canalización a tutorías y asesorías (entrega de formatos) necesario presentarse con lista de calificaciones (vaciado en la sesión).
3. Revisión de contenidos de programa a desarrollar en la unidad temática entre profesores de la misma asignatura (necesario presentarse con planeación didáctica y avance sintético de la unidad anterior).
4. Intercambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje (entre profesores de la misma asignatura).
5. Elaboración de temas para trabajos recepcionales con fines de titulación.
6. Asuntos generales

Para finalizar y reiterando, la *Guía sintética de lineamientos internos para Academias* constó de *tres apartados fundamentales*:

1. *Calendario de academias el cual constaba con las siguientes fechas respectivas:*
  - 1.1. Fechas concernientes a la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª reunión.
  - 1.2. Fechas de entrega de minutas correspondientes.
  - 1.3. Fecha de entrega del reporte final de actividades.
2. *Descripción de los puntos a tratar en la orden del día de la 1ª reunión:*
  - 2.1. Información de los datos más recientes obtenidos en el control estadístico sobre trayectoria escolar.
  - 2.2. Revisión de la unificación de Planeaciones Didácticas y Prácticas de Laboratorio (necesario presentarse con planeaciones didácticas y manuales de laboratorio).
  - 2.3. Revisión de criterios de evaluación implementados en la asignatura, incluye exámenes parciales y Programa de Medición de los Aprendizajes (presentarse con concentrado e instrumento de evaluación).
  - 2.4. Breve revisión del programa PITA (Programa Institucional de Tutorías y Asesorías) importancia y medio de canalización-formatos.
  - 2.5. Asuntos generales.
3. *Designación de los puntos a tratar en la 2ª, 3ª y 4ª:*
  - 3.1. Revisión de porcentaje de reprobación y bajo rendimiento escolar (vaciado en formato respectivo) entrega el día de la sesión.
  - 3.2. Canalización a tutorías y asesorías (entrega de formatos) necesario presentarse con lista de calificaciones (vaciado en la sesión).



- 3.3. Revisión de contenidos de programa a desarrollar en la unidad temática entre profesores de la misma asignatura (necesario presentarse con planeación didáctica y avance sintético de la unidad anterior).
- 3.4. Intercambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje (entre profesores de la misma asignatura).
- 3.5. Elaboración de temas para trabajos recepcionales con fines de titulación.
- 3.6. Asuntos generales

## Bibliografía

- Izquierdo, M. (2008). *El trabajo colegiado en instituciones de educación superior*. Ciudad de México: Universidad pedagógica Nacional.
- SEP, P. (2012). *Lineamientos de trabajo colegiado*. Puebla: Dirección General Académica.
- Villarruel, M. (2012). *Integración de cuerpos colegiados de investigación educativa en el nivel superior*. Ciudad de México: Instituto Tecnológico de Ursulo Galván.
- Zapuche Moreno, C. (2010). La academia- medio para asegurar la calidad académica del programa de Lic. en administración en el Instituto Superior de Cajeme. *Foro de análisis de investigación, desarrollo y gestión tecnológica en ITESCA*, 1-8. Recuperado el 24 de Abril de 2015